Comisión Especial para el estudio del Cooperativismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 645 de 2011

CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE ENTIDADES COOPERATIVAS (CUDECOOP)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de julio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alejandro Sánchez.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Roberto Frachia, Iván Posada, Berta Sanseverino, Hermes Toledo Antúnez y Horacio Yanes.

INVITADOS: Doctora Rosana Perdomo, Presidenta; señores Joaquín Pos, Vicepresidente; Pablo Perdomo, Tesorero; Carlos Aulet, Federación de Cooperativistas de Producción del Uruguay; Juan Gervasio y doctor Gerardo Montes, Directivos; y señora Silvana Avondet, funcionaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de que ingrese la delegación de CUDECOOP quería expresar algunas cuestiones.

En primer lugar, nos comunicamos con la Presidencia de la República, tal cual había sido solicitado por la Comisión. Lo que me informan desde allí es que, efectivamente, el decreto reglamentario de la ley está en la órbita de la Presidencia de la República. En realidad, hay un diferendo por uno de los artículos del decreto que está en consulta con el equipo de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La idea que me trasmiten desde Secretaría de Presidencia es la intención de que el decreto reglamentario sea firmado y aprobado la semana próxima. En cuanto tengan la nueva redacción de ese artículo, en el cual está trabajando el equipo del Ministerio, estaría la firma del Presidente de la República. Una vez que tengan ese trabajo hecho, estarían enviándolo a la Comisión a efectos de que todos los integrantes conozcan el proceso de reglamentación. Esto es importante porque alguno de los planteos que recibimos por parte de INACOOP respecto a posibles modificaciones o incongruencias que tenía la ley podrían solucionarse por vía de la reglamentación. Por tanto, quedaría por resolver las solicitudes que no son contempladas en la reglamentación.

SEÑOR DELGADO.- Estuve de licencia la semana pasada pero he leído la versión taquigráfica con mucha atención.

Creo que la noticia que da el señor Presidente va en sentido positivo. El tema de la reglamentación se estaba esperando. A mí me tocó trabajar en la Comisión de Marco Cooperativo en la legislatura pasada, donde se elaboró esta especie de código cooperativo. Se trata de una ley bastante extensa, pero había una gran atomización en la legislación cooperativa y lo que tratamos fue de modernizarla.

Nosotros insistimos en que hubiera una Comisión de Cooperativismo, no solo porque el tema es importante sino porque además necesita un seguimiento. Además, se habló de que la reglamentación seguramente iba a ser muy compleja porque es muy extensa y hay varios tipos y modos de cooperativismo. Entonces, podría ser una buena oportunidad para que la Comisión tratara de generar al Poder Ejecutivo algunos insumos para darle sustento a la reglamentación y así no estar modificándola cada tanto, sobre todo teniendo en cuenta que la reglamentación va a dar aplicabilidad a la ley en algunos aspectos que hoy no la tiene.

Creo que INACOOP dejó muchos insumos. A mi juicio, por lo que leí en la versión taquigráfica, hay varios que tienen que ver con la reglamentación más que con el cambio de la ley. La idea es tratar de reglamentarla y luego ver lo que no se puede mejorar con la reglamentación. Debemos ver si hay que hacer una modificación legal pero no podemos empezar por la modificación de la ley, que todavía no está funcionando. Creo que lo de INACOOP va en ese sentido. Quizá pudiéramos traer al seno de esta Comisión algunos insumos que se manejaron tanto en el período pasado como en este, con grados de consenso muy importantes. Me parece una muy buena señal para todo el sistema cooperativo.

¿Qué quiero decir con esto? Voy a insistir con la comparecencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en una etapa preliminar a la firma, para que haya una instancia en que puedan contarnos en lo que están y podamos acercarles las propuestas de los actores sociales y de los actores políticos. Si bien es potestad del Poder Ejecutivo hacerlo, es una buena oportunidad para que todos hagamos aportes. Quien determine en última instancia es el Poder Ejecutivo, ya que es su potestad reglamentarlo.

No está de más generar la instancia para hacer algunos aportes que quizá puedan servir para una mejor reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es la forma en la que estaba procediendo la Comisión. Teníamos agendado recibir a INACOOP, a CUDECOOP y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Los Diputados que estamos en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda procuraremos que el martes día de reunión de nuestra Comisión no sea convocado el señor Ministro. Esa es la idea y creo trasmitir la voluntad del Poder Ejecutivo en el sentido de escuchar a todas las partes y de recibir todos los aportes que, como bien decía el señor Diputado Delgado, han sido fruto del trabajo en conjunto de todo el sistema político.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social fue miembro informante de este proyecto de ley y conoce de cerca este proceso. En oportunidad de estar en el seminario que realizara INACOOP conversamos con el señor Ministro compartimos la mesa sobre estos asuntos y me trasmitió su voluntad de participar en la Comisión, de escuchar las propuestas y estar abierto a cualquier tipo de iniciativas de los legisladores o de las bancadas en el sentido de lograr los mayores consensos para reglamentar y llevar a la práctica una muy buena ley que se trabajó en el Poder Legislativo.

La Comisión cursará la invitación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para coordinar una reunión. Estamos dentro de los tiempos, porque desde Presidencia me trasmiten que la idea es que la firma esté para la semana próxima. Trataremos de que el martes venga el señor Ministro a esta Comisión.

(Ingresa a Sala una delegación de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, CUDECOOP)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, CUDECOOP, integrada por su Presidenta, doctora Rosana Perdomo; su Vicepresidente, señor Joaquín Pos; el Tesorero, señor Pablo Perdomo; los directivos, señor Juan Gervasio y doctor Gerardo Montes, y por los funcionarios, señora Silvana Avondet y señor Carlos Aulet.

SEÑORA PERDOMO.- En primer lugar, les agradecemos por habernos recibido.

Presido la Confederación y provengo de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, de las cooperativas de trabajo. Nuestra pretensión para el día de hoy es una instancia de presentación del movimiento. Estamos trabajando arduamente en varios temas que después podemos detallar. Básicamente queríamos que supieran quiénes somos, qué estamos haciendo y después sí trabajar sobre aspectos del proyecto de ley, pero consideramos que hoy no es el día porque ya tenemos instancias de trabajo previstas. Para esta oportunidad solicitamos autorización para pasar un pequeño video como presentación de todo el movimiento.

(Así se procede)

—— Cuando CUDECOOP tuvo la iniciativa de venir a plantear al Parlamento, a través de algunos legisladores, la necesidad de que se volviera a conformar esta Comisión fue porque, si bien entendíamos que se había llegado a un logro muy importante con la promulgación de la ley, queda mucho por hacer. No pretendíamos que se trabajara solo a nivel de la ley sino también que se analizaran las oportunidades que se pueden generar a través de ciertas políticas públicas que promuevan el desarrollo de las cooperativas como un instrumento no solo para el desarrollo de la economía social sino también para una redistribución más equitativa de la riqueza. Creemos que las cooperativas juegan un rol muy importante en esa línea y que hay mucho por hacer. En ese sentido, nosotros, desde el movimiento, podemos aportar iniciativas que tenemos y planes en los que estamos trabajando.

Vamos a hacer una breve presentación de cada federación a fin de manifestar cuál es su situación. Y desde CUDECOOP quedamos a disposición de la Comisión para todo lo que necesiten.

SEÑOR PERDOMO.- Pertenezco a la Cooperativa "El Fogón" de la ciudad de Sarandí del Yí. Los socios somos parte del departamento de Durazno y parte del norte de Florida. Represento a esta Cooperativa en las Cooperativas Agrarias Federadas que se fundaron en 1984. Participamos e integramos diferentes instituciones públicas, como el Plan Agropecuario, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, el Instituto Nacional de Semillas, la Comisión Honoraria de Salud Animal, llamada CONASA, las Comisiones Departamentales de Sanidad Animal y la Junta Nacional de la Granja. Somos parte integrante de la Confederación y por ello representamos a las cooperativas agrarias.

Treinta y tres entidades son socias nuestras en rubros como cereales, carne vacuna y ovina, lana, cuero, lácteos, flores, fruticultura, insumos, semillas y servicios a los productores. A nivel de productores, hay una estimación de que el 20% del total, unos 12.000, están vinculados a cooperativas. En la última década, CAF ha promovido la articulación y sinergia mediante el concepto de las redes de empresas cooperativas a través de la Federación.

Dada nuestra identidad, tratamos de posicionar a CAF como la organización articuladora y referente del sector agropecuario, donde en un mercado altamente globalizado, represente en forma genuina al conjunto de empresas cooperativas pujantes, y sea interlocutor especializado sectorial de las cooperativas agropecuarias que la integran, comprometida con la construcción de un crecimiento sectorial competitivo con equidad y responsabilidad social.

Una de las principales preocupaciones de CAF ha sido anticipar tendencias dentro del nuevo entorno económico que afecta a las cooperativas y al sector agropecuario nacional. El nuevo marco de globalización, integración regional, apertura, liberalización de mercados y desarrollo tecnológico acelerado, determina un permanente análisis de las alternativas, a fin de que productores y cooperativas puedan ser viables y competitivos en el mediano y largo plazo.

Por ejemplo, en el rubro lácteo, el sistema cooperativo tiene unos 3.000 productores lecheros nucleados en CONAPROLE, CALCAR, COLEME y otras instituciones más pequeñas vinculadas también a CAF. Todo esto engloba el 80% de la producción de leche y derivados para el mercado interno e internacional.

Dentro de la producción agrícola, las cooperativas abarcan entre el 25% y el 35% de la producción de trigo, así también como importante proporción de la producción de girasol, sorgo y maíz. Se trata de unos 1.500 productores agrícolas y agrícola-ganaderos nucleados en estas cooperativas, que se encuentran fuertemente en el litoral del país.

A nivel pecuario, a través de Central Lanera Uruguaya que es una central de segundo grado se comercializa e industrializa el 10% de la producción nacional de lana. Asimismo, remiten 2.500 productores, alcanzando a producir unos 7:500.000 kilogramos anualmente. Dicha producción se hace en la Lanera Piedra Alta en Florida. Se producen 4:500.000 de tops, logrando acceso a los mercados más exigentes. Somos el tercer exportador de tops a nivel mundial.

Asimismo, a nivel pecuario, recientemente se fundó "Camponegocios.com", con una venta virtual, integrada por seis cooperativas. A través del Operativo Cordero Pesado, con destino a exportación, participan 500 productores con 250.000 corderos. En esto está CAF, una Federación fundada en 1984.

SEÑOR PICIONATO.- Representamos la modalidad vivienda, que es conocida en sus dos modalidades: ahorro previo y ayuda mutua.

Desde 1968, año en que se hizo la ley de vivienda, contamos con una de esas normas aprobadas por unanimidad. De todos modos, cuarenta años después, tenemos que reconocer que fue un gran acierto de todo el sistema político uruguayo por la gran mayoría de los temas que se tratan en esa ley. Sin embargo, hubo que actualizar algunas cosas.

En el momento en que se consideró la ley, hicimos algunos señalamientos. Como ya teníamos una norma, algunos temas quedaron para el final y no hubo interlocutor claro por parte del Ejecutivo. Recién al final se llamó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de que opinara, y quedaron algunos desajustes. Voy a señalar tres puntos que presentan cierta complicación.

En primer lugar, todos sabemos que el Ministerio es el que se encarga de hacer los controles de cada una de las cooperativas. Como saben, cada cooperativa debe tener vigente un certificado de regularidad que implica la aprobación de los balances, la constitución de autoridades, etcétera. En esta ley, además, se pide que cada una de las cooperativas esté controlada por la Auditoría, con lo que se duplicarían las tareas y eso, por lo general, conlleva a que nadie controle. De esta forma, se duplican esfuerzos y recursos.

En segundo término, en la ley aparece un problema que ya existía en las cooperativas en cuanto al número de las unidades cooperativas; en aquel momento, eran entre diez y doscientas. Eso se modificó, se bajó a cien y ahora se plantean cincuenta. Pero sucede que hoy en Uruguay hay cooperativas que tienen más de cien unidades cooperativas. Habría que ver cómo se contempla ese aspecto. Por ejemplo, FECOVI tiene veinte cooperativas con más de cien unidades. Se plantea un nuevo estatuto global para todas las cooperativas que dejaría afuera a esas cooperativas.

Voy a referirme al tercer punto. Como sabrán, junto con la ley de cooperativas se creó el Instituto Nacional de Cooperativismo, cuyos fondos provienen de dos vertientes: el Presupuesto y las prestaciones coactivas que todas las cooperativas deben aportar. En la mayoría de las cooperativas con movimiento económico, es razonable que eso esté en funciones. En el caso de la vivienda, los fondos provienen del bolsillo de los cooperativistas, quienes no tienen ningún recurso económico proveniente del sistema cooperativo. En tal sentido, habría dos problemas: uno, sería el criterio de los aportes. Sin embargo, lo más grave es que no se contempló el criterio de usuario de las viviendas y aparece el tema de la prestación coactiva en función de los ingresos actuales del socio de la unidad cooperativa. De esta forma, se desconoce el carácter de grupo familiar, la calidad de usuario y la categorización inicial. Digo esto porque puede suceder que un socio que ingresó hace treinta años con cierto ingreso y situación familiar, hoy se jubiló, sus hijos se fueron y tiene un panorama totalmente diferente. También puede pasar la situación inversa. Puede darse el caso de una pareja que recién comenzó a vivir junta, con ingresos bajos y aportes altos, y hoy viven en una unidad habitacional que obtuvieron hace años. Por lo tanto, nuestra idea es que se respete el carácter de grupo social y que no esté ligado al aporte.

Concretamente, puede pasar que el socio titular sea jubilado y aporte muy poco, y el resto del núcleo social tiene ingresos muy grandes.

Creemos que todo esto sucede porque no se consultó oportunamente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; hoy habría que rever esta situación.

SEÑOR AULET.- Representamos a las cooperativas de trabajo, es decir, a las unidades de producción. Todas las cooperativas de trabajo y sociales están representadas en la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay.

Si bien las cooperativas de trabajo están comprendidas por la ley aprobada recientemente, las cooperativas sociales cuentan con su estatuto y están en la órbita del MIDES.

Nosotros provenimos de una cooperativa metalúrgica iniciada en la crisis de 2002 que recupera trabajo, producción nacional, historia cultural, sindical y democrática del país. Por eso es fundamental que estemos aquí, en el Parlamento, recinto democrático de todas las instituciones.

Nos parece importante en el mundo de la cooperativa lo que se señalaba en el video, en cuanto a la historia de su desarrollo y a la necesidad de generar democracia representativa en cada una de las unidades productivas. También cabe destacar el caso de las cooperativas de trabajo en el marco de un país en crecimiento, en desarrollo, un país atractivo para las inversiones. Hay inversiones que queremos hacer junto con el Estado para desarrollar las cooperativas.

Cuando a nivel de cooperativismo se solicitan créditos o algunas cuestiones que tienen que ver con las condiciones para desarrollarse por ejemplo para el acceso a la vivienda son para generar distribución equitativa de la riqueza y no para incrementar el capital o el lucro. Digo esto porque hoy cuando se discute distribución de la riqueza, nos parece importante tener en cuenta que las cooperativas de trabajo distribuyen sus utilidades en salarios permanentemente y es por eso que bregamos en la Federación.

Me parece importante tener en cuenta el tema de la equidad a la hora de propugnar por el desarrollo del país.

Nuestra federación de cooperativas nuclea diversas áreas producción, alimentación, construcción, metalurgia, salud, educación, transporte, por lo cual tenemos mesas trabajando en diferentes sentidos.

Nos vamos a ocupar de un par de proyectos para que se tenga idea en qué se está. Tenemos una alianza con los compañeros de Cooperativas de Europa. Básicamente se trata de dos proyectos. Uno de ellos refiere a alternativas solidarias que es la promoción del cooperativismo de trabajo en los centros penitenciarios de Canelones como herramienta para la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho en Uruguay. Por otro lado, estamos desarrollando un proyecto junto con la Unión Europea y con federaciones de cooperativas de la región que es la promoción del cooperativismo de trabajo asociado y fortalecimiento de las redes de emprendimiento de la economía social del MERCOSUR como estrategia para el combate a la pobreza y la construcción de una sociedad más democrática y sustentable. En ese proyecto de Red del Sur estamos tratando de hilar tiene que ver con la industria que se trata de desarrollar una cadena productiva. Nos ocupan y nos preocupan las cadenas productivas, es decir, que los ciclos tengan un inicio y un cierre dentro de la región para lograr el desarrollo de las cooperativas en nuestro país y, además, para generar lazos de intercambio.

Hay una empresa cooperativa en San José COOPIMA, ex Polímeros Uruguayos, que está tratando de recuperarse como es el caso de muchas empresas y cooperativas de este país que han sido recuperadas por los trabajadores, dejadas por el capital en crisis, con los ciclos de crisis. ¡Vaya si las cooperativas han superado los ciclos de crisis en cuanto a mantener el empleo y las condiciones de trabajo! Es importante entonces lograr su desarrollo.

Decíamos que esta industria de poliéster se elabora a partir del reciclado del PET, las botellas que todos los días vemos en la calle y en los contenedores. A partir de ese reciclado se produce el hilado poliéster para la exportación y para la producción nacional y se procura hacerlo en cadena. Estamos trabajando con el gobierno de Río Grande do Sul; ellos están instalando toda la infraestructura para producir el PET es decir la materia prima necesaria para desarrollar esta industria de manera que la apertura sea lo más pronto posible. Estamos yendo a San José todas las semanas, trabajando con los compañeros en esta cooperativas y nos parece importante el seguimiento, que el Parlamento conozca esta cadena productiva, así como destacar la importancia que tiene para nosotros la regionalización de esta producción y que se haga en los términos cooperativos.

Respecto a la ley actual, las cooperativas hoy pagan más de lo que pagaban antes. No tenemos una compensación, variaron las condiciones, hoy pagamos más que antes. Entonces, nos parece que hay que ver

el tema de la compensación.

Por otro lado, hay que ver de qué forma logramos que los trámites que tienen que hacer las cooperativas a efectos de los controles no sean aún más pesados que lo que venían siendo. Deben ser claros, precisos y para eso nos parece importante la formación y capacitación de los funcionarios públicos en cooperativismo porque hay desconocimiento. Entendemos que los funcionarios públicos, si no se los capacita, no tienen por qué conocer a fondo cómo funciona la ley de cooperativas. Muchas veces nos acercamos a un mostrador, como cualquier cliente del mundo capitalista, y simplemente los funcionarios no están al tanto de que la ley establece tal o cual cosa. Entonces, nos parece importante el desarrollo de la formación del sector público en el área cooperativa.

Muchas gracias.

SEÑOR GERVASIO.- Represento a la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Estas cooperativas capearon el temporal en su momento, cuando la crisis, algunas porque son grandes y, de alguna manera, tenían un soporte importante que les permitió salir de ese paso, y las chicas porque son cooperativas y funcionan como tales. Hay un gran espectro dentro de ahorro y crédito. Están las cooperativas genuinas, representadas en CUDECOOP, que cumplen o tratan de cumplir con todos los principios cooperativos, es decir, haciendo sus asambleas anuales, eligiendo a sus autoridades.

Como decía, hay cooperativas grandes y chicas, y la ley tiene particularidades que de alguna manera pueden afectar a unas y a otras. Por ejemplo, si el Estado quiere desarrollar el cooperativismo de ahorro y crédito, a las cooperativas chicas se les hace difícil cumplir con algunas exigencias, como calificación de crédito o existencia de liquidez. Estos requerimientos pueden parecer muy lógicos, pero a una cooperativa chica o a alguna que quiera surgir las pueden llegar a complicar.

La mayoría de las cooperativas genuinas nacieron en lugares de trabajo. Eran muy pequeñas y se fueron ampliando. Inclusive, algunas terminaron siendo cooperativas abiertas, es decir, salieron de su ámbito laboral hacia todo el público. Hoy estamos funcionando bien. Como mostraba el video, todavía queda alguna cooperativa de intermediación financiera cuyo rol es el que tienen todas, pero de alguna manera creemos que favorecer el ahorro es algo que debería estar dentro de las tareas que el Estado tienen que llevar adelante.

Además algunos compañeros ya lo han recalcado, está la cuestión de la presentación de los balances y documentos, donde muchas veces se tropieza con dificultades. Me refiero, por ejemplo, a tener que ir a dos mostradores con información presentada en forma diferente o información que se puede bajar de los sitios web oficiales, que es tanto o más confiable que la que se puede presentar por escrito.

Por último, el movimiento de ahorro y crédito quisiera tener participación en proyectos de desarrollo, como se decía. Me refiero a la intercooperación, es decir el fomento del desarrollo del cooperativismo.

SEÑOR MONTES.- Es un gusto estar en esta Comisión cuyo objetivo principal es atender y desarrollar los temas concernientes al movimiento cooperativo. Previamente, para ubicarnos en el tema, es necesario hacer algunas consideraciones.

Cuando hablamos del movimiento cooperativo no estamos haciendo referencia a un fenómeno diferente al de los procesos históricos del país. No estamos hablando exclusivamente de algo completamente separado e independiente del proceso de desarrollo y productivo del país. Estamos hablando de un proceso social, político y económico que forma parte de la formación e identidad del uruguayo medio. Los valores que nos identifican dentro del movimiento naturalmente, hablamos de la Federación de Consumo forman parte de nuestra identidad, de esa conciencia social, de ese colectivo que nos plantea cuando estamos enfrentados ante soluciones jurídicas o situaciones de la realidad, que las determinemos como buenas o malas. Me refiero a qué es lo que no queremos para los nuestros, o para las familias de las personas que pueden pensar de forma diferente. En ese contexto, el desarrollo del movimiento, y en particular del cooperativismo de consumo, tiene una estrecha vinculación con el desarrollo de las políticas de gestión del Estado. Si uno observa las cooperativas de consumo la primera figura originaria del movimiento cooperativo a nivel internacional; en nuestro país históricamente se ha repetido esa idea se dará cuenta de que han estado asociadas al concepto de crédito social. La tarjeta de crédito, que surge con posterioridad, fue producto de un planteamiento del Estado desde el movimiento cooperativo. Es un mecanismo por el cual el trabajador, a través del crédito,

utilizándose la vía de retención del sueldo, puede acceder a bienes y servicios, a necesidades insatisfechas. Últimamente, se ha hablado de la ley de retención. No hay que olvidar que es la manifestación clara de la alianza estratégica entre el Estado y el movimiento cooperativo, que permite al trabajador y al jubilado acceder a determinados beneficios, cuestiones que no pueden llevar adelante otro tipo de organizaciones que puedan llegar a especular con el acceso a bienes de consumo y, sobre todo, cuando estamos en un escenario de crisis. Todos los compañeros han manifestado el golpe enorme que significó para la sociedad la crisis del 2002, pero el movimiento cooperativo en su conjunto, y en particular las cooperativas de consumo, aplicaron criterios para evitar que se quebrara la cadena de pagos y la de suministros de bienes para las familias que de golpe y porrazo no tuvieron acceso al crédito por parte de las instituciones tradicionales, que no funcionan a través de los principios cooperativistas.

Este es el escenario que hay que tener en cuenta. Si hablamos de que uno de cada tres uruguayos está vinculado al movimiento cooperativo, el impacto social que tiene el movimiento es enorme, y no solamente en la relación económica, que en muchos factores es un ejemplo a seguir por su capacidad de innovación, de diferenciación de sus ofertas comerciales y sociales, sino también el que tiene hacia la interna en el reparto de la riqueza.

Las cooperativas no persiguen fines de lucro. Este es un elemento sustancial. ¿Qué ha significado esto? Que en las cooperativas de consumo aplicamos una política de generación de empleo de calidad, es decir, el salario de un trabajador de una cooperativa de consumo está sustancialmente por encima de cualquier salario de la actividad del comercio en general. Eso forma parte de una conquista colectiva por parte del movimiento. Ahora bien: estamos en un escenario de riesgo, de alta competencia. Existe una identidad cultural entre el movimiento cooperativo, en particular de consumo, con el Estado, pero si uno ve el nombre de las cooperativas de consumo no puede identificar a qué unidad del Estado pertenecen. Está la de Salud Pública, la de las Fuerzas Armadas, la Policial, la Magisterial, la Bancaria, etcétera. Son actividades públicas que han requerido la protección por parte del Estado. Esta identidad en los modelos de gestión no es solamente de nombre sino una identidad cultural. El modelo de gestión aplicado en las cooperativas de consumo en particular tiene mucho que ver con el modelo de gestión aprendido en la estructura del Estado. De ahí viene el enorme espacio de trabajo donde las cooperativas pueden ser parte en el proceso de cambio cultural de la gestión del propio Estado. Esta vinculación no se refiere exclusivamente a lo que venimos a solicitar, sino también a estrechar ese vínculo.

Concluyendo, las cooperativas de consumo tienen como característica fundamental una fuerte identidad con la Administración Central, con el funcionamiento del Estado. Claramente, estamos en un proceso de reconversión de toda nuestra gestión. Fuimos pioneros en los servicios sociales vinculados a que la persona no solamente tuviera la posibilidad de acceder a la compra de mercaderías sino también cobertura de servicios fúnebre o biblioteca, elementos fundamentales para lograr el desarrollo de la gente. Pero también hay que aclarar que estamos cursando un proceso de cambio cultural muy importante y es ahí donde las políticas públicas tienen una importancia estratégica. La forma de afirmar la alianza estratégica entre el movimiento cooperativo y el Estado tiene que ver con los marcos jurídicos que permitan el desarrollo. Esto tiene relación con aspectos de tratamiento fiscal, con todas aquellas medidas que posibiliten desarrollarnos, no como un tema aislado de la realidad sino como parte sustancial del proyecto de futuro de desarrollo del propio país.

SEÑORA PERDOMO.- Básicamente, esta era la presentación que queríamos hacer de todo el movimiento, de la diversidad y de las particularidades que tenemos dentro de la Confederación. Rescatamos que dentro de la ley hay tres cuestiones que creemos son fundamentales. En primer lugar, precisamente, se propone la promoción de las cooperativas.

Por otra parte, destacamos la creación de INACOOP. Sabemos que en la sesión anterior estuvieron haciendo propuestas más específicas de cambios en la ley, y como fueron llevadas por el movimiento no queríamos repetirlas. Nosotros estamos trabajando muy activamente con INACOOP y pensamos que es un instrumento que no solo va a promover el cooperativismo en general en el país sino también el desarrollo de nuestras cooperativas. En esa línea, CUDECOOP está trabajando fuertemente en la adaptación de herramientas de gestión para el desarrollo de las cooperativas. Si bien la mayoría de las cooperativas nacen en períodos de crisis, nosotros estamos insertos en un mercado que es muy competitivo, y del desarrollo y la mejora de la gestión de nuestras cooperativas también surge su sustentabilidad. Entonces, desde CUDECOOP se están adaptando herramientas de gestión que en los próximos días van a ser presentadas.

Con respecto a la intercooperación, estamos trabajando activamente con todas las federaciones para ver cómo dentro del movimiento, de este millón de uruguayos, nosotros también podemos generar propuestas en conjunto. Es el momento de actuar en este sentido, no solo a nivel de Uruguay sino, como planteaba el compañero Aulet, trascendiendo fronteras.

El último punto muy importante a rescatar de la ley es el tema de la promoción de cooperativas tanto a nivel formal como no formal. A nivel de INACOOP ya se está trabajando con los servicios de la Unidad Técnica de Formación, UTF que tenemos desde CUDECOOP, formando formadores para hacer surgir nuevas generaciones que estén pensando en el cooperativismo, no como una alternativa a un período de crisis o fracaso a nivel laboral sino como una estrategia de trabajo conjunto y autogestionario. Vamos a seguir apostando a esa línea desde todo el movimiento, convocando bajo la consigna de este año, que es el trabajo de los jóvenes.

También queremos decir que ahora se va a formar una Comisión porque el año 2012 va a ser el año internacional del cooperativismo. Pensamos que están enterados de esto. Esa Comisión va a tener que generarse a nivel de distintos Ministerios y de actores públicos y privados para trabajar en esa línea el año próximo.

SEÑOR PERDOMO.- Dentro de las políticas de CUDECOOP y del movimiento está la motivación a los jóvenes, un tema bien interesante. Con la ayuda de todos queremos arrimar gente joven al movimiento cooperativo, sabiendo que el sistema cooperativo como habrán podido apreciar es una alternativa económica sustentable para nuestra sociedad.

Como me decía hoy Joaquín antes de ingresar a la Comisión, las cooperativas son las que bancan la crisis. La plata que se pierde no se va sino que queda en nuestro medio. Mi cooperativa "El Fogón", en Sarandí del Yí, es pequeña y estuvo cerrada durante más de dos años y medio, trabajando a puertas cerradas con una funcionaria a quien no le interesó cobrar el sueldo. El próximo 18 de julio nuestra cooperativa cumple sus primeros cincuenta años. El sistema cooperativo tiene una enorme fortaleza, y eso se consigue con compromiso. Creo que en buena hora el Parlamento tiene una Comisión sobre cooperativismo, que es un anhelo que teníamos y que habíamos comentado con la Presidenta. Al observar otras realidades vemos la importancia del tema, como por ejemplo lo que sucede en Brasil, donde más del cincuenta por ciento de sus Diputados integran el Frente Cooperativo. Nosotros no teníamos una Comisión dedicada al cooperativismo y por eso valoramos mucho esta instancia.

La gremial madre de nuestra Confederación queda a las órdenes de todos ustedes en tanto creemos que es necesario crear más cultura cooperativa para nuestra sociedad.

SEÑORA PERDOMO.- En el aspecto metodológico, hay artículos para los que tenemos redacciones alternativas, propuestas por las propias Federaciones. CUDECOOP está nucleando asesores políticos y legales para traer propuestas concretas en este sentido. Hay artículos que son urgentes porque si no, no se pueden reformar los estatutos. El Parlamento votó una prórroga de un año y pretendemos que este año se puedan reformar todos, y no tener que seguir solicitando prórrogas. También hay artículos de orden más general, y nosotros quedamos a vuestra disposición para ver si se hacen análisis más genéricos o se resuelven primero aquellos artículos que tienen consistencia, fundamentalmente a nivel de vivienda y de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la rica información que han brindado los integrantes de CUDECOOP.

En primer lugar, queremos comentarles que de hecho la conformación de la Comisión Especial sobre cooperativismo está en una etapa de construcción de su agenda de trabajo. En ese marco todos los legisladores entendimos que en primer lugar era necesario recibir a INACOOP y luego a CUDECOOP. Está previsto recibir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en vista de que está en proceso de conformación el decreto reglamentario de la ley. En función de esos elementos, y de la información que vayan volcando a esta Comisión, empezaríamos a establecer la agenda de trabajo en lo que tiene que ver con las modificaciones que puedan hacerse a la ley, así como el avance en otros aspectos de la legislación que hagan a la promoción del cooperativismo

Esa es la agenda que nos marcamos en este proceso.

Quiero excusar a algunos señores legisladores que hoy no están presentes porque, como saben, la Cámara de Representantes comenzó a tratar la Rendición de Cuentas y por tanto el señor Diputado Posada, que integra la Comisión, se encuentra en la sesión donde el señor Ministro de Economía y Finanzas está haciendo la presentación. El señor Diputado Espinosa se encuentra en otra Comisión y el señor Diputado Delgado tuvo que retirarse porque tenía otro compromiso. Entonces, podemos presentar a los integrantes de la Comisión, tal como ustedes solicitaron.

SEÑOR FRACHIA.- Saludo cordialmente a esta delegación que nos visita y les digo que comparto los conceptos vertidos. El cooperativismo uruguayo no nació ayer, sino que es parte de la cultura uruguaya. Ha tenido una trayectoria no muy rectilínea, pero pensamos que con el advenimiento de nuestra fuerza política se está dando un paso muy importante en lo que es la cultura del cooperativismo. Y nosotros, como fuerza de Gobierno, tenemos en el genoma el cooperativismo.

Voy a hacer una pequeña reflexión en el sentido de que sería necesario que abogáramos por una educación donde se incluyera el cooperativismo en la currícula, más allá de que en algún programa de Sociología el tema está contemplado.

Nos solidarizamos con todas las inquietudes planteadas. Desde nuestro ámbito, les deseamos el mejor de los éxitos. Con nuestra modesta representación, que es totalmente oficialista, agradecemos vuestra visita.

SEÑORA SANSEVERINO.- Desde que iniciamos el trabajo de esta Comisión hemos contado con muy buenos materiales. Acaban de presentar toda una síntesis a través de un video muy interesante. Como bien decía el señor Diputado Frachia, este es un tema que nuestro partido ha tomado muy fuertemente.

Me parece que expandir los valores del cooperativismo a nuevos sectores de la sociedad es uno de los elementos clave. Esto es lo que, en cierta medida estuve en el MIDES durante todo el período anterior, recogimos cuando se elaboró la ley de cooperativas sociales. Creo que desde el Estado y desde las organizaciones del cooperativismo se tenderán puentes que van a estar muy presentes en el tema de la inclusión social, tanto en los proyectos de vivienda como en los de trabajo, para mencionar algunos de los más reivindicados por este sector de la sociedad tan fragilizado. Me parece muy importante profundizar este aspecto, siguiendo una línea más estratégica, tal cual mencionó el colega en su planteo.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Acá se manejó y se afirmó una cuestión que me parece muy trascendente, que es el tema de la alternativa económica sustentable. Creo que ha quedado demostrado -teniendo en cuenta lo que han dicho ustedes y nuestra experiencia que en momentos difíciles, de crisis, las cooperativas han sabido superar esa situación. No menos importante es el tema de la cultura de trabajo colectivo, que anteponemos a lo individual, que es parte de nuestro proyecto político.

Voy a referirme a una afirmación que se hizo acá, que tiene que ver con el cooperativismo de vivienda. Aclaro que tengo más afinidad con algunas modalidades, sin minimizar o quitar importancia a las otras. Me identifico más con el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua, porque hace cuarenta años que integro la primera -y casi única por mucho tiempo cooperativa de vivienda por ayuda mutua afiliada a FUCVAM

También tengo afinidad con las cooperativas agrarias federadas, y con el agro en general, por ser del interior y por integrar, desde el período pasado, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además, considero que constituye una cuestión básica y fundamental en la economía, mucho más cuando se trata de cultivar esta modalidad en el interior, porque si el individualismo persiste a nivel general, en el interior es mucho más profundo y difícil de cambiar. De modo que el trabajo que puedan hacer en ese sentido es sumamente importante.

Asimismo, me parece fundamental el tema de la calidad de usuario de los cooperativistas. Hace unos minutos me referí a las cooperativas agrarias federadas y a los pequeños productores rurales. Es cierto que existe una elección del ciudadano por un sistema de vida, mucho más que por tener la casa propia, que fue nuestro principal o primer objetivo, pero después nos dimos cuenta de que estaba implícito un sistema de vida que debemos ir conformando entre todos. Eso me parece sumamente importante.

No vamos a hacer preguntas, pero me gustaría dejar planteada para otra oportunidad la siguiente interrogante. Me gustaría saber cuántos de los productores afiliados a las cooperativas agrarias federadas son productores familiares.

SEÑOR YANES.- Hace muchísimos años leí la historia de los pioneros del cooperativismo, en Rochdale, y me quedó grabada

Conceptual y filosóficamente soy un cooperativista, más allá de que la vida me ha llevado por otros caminos. Cuando se habló de las cooperativas vinculadas a los trabajadores, recordé que en Paso Carrasco nunca existió un banco, pero sí COFAC, cuando las cooperativas aún no podían hacer cambio de moneda. La única vez que tuve la posibilidad de tener tres pesos, para sacarme las ganas de tener una cuenta deposité en COFAC, aunque nunca pedí un préstamo. Fui fundador de la primera cooperativa de vivienda de Ciudad de la Costa y los pesitos que juntábamos los depositábamos en esa cooperativa.

Quiero rescatar algunas de las cosas que se plantearon para el trabajo permanente de la Comisión. Por ejemplo, no creo conveniente asociar a las cooperativas a los momentos de crisis, porque esto trae de la mano fracasos y desilusiones. Debemos plantear un cooperativismo que tenga otras metas, y voy a poner un ejemplo de por qué. Si yo fuera médico recién recibido, ante una persona moribunda, y me pidieran que lo salvara, me plantearía lo siguiente: si lo salvo, soy un campeón mundial, pero es casi seguro que se muera o siga en el CTI, con un costo carísimo para sobrevivir, y después la mutualista me va a echar en cara que no cuido los intereses de la sociedad. Por tanto, creo que hay que buscar mecanismos para romper elementos de ignorancia y burocráticos, y para que exista igualdad de condiciones.

Sabemos que en el movimiento cooperativo hay experiencias buenas y malas, que el movimiento cooperativo ha sabido en muchos casos detectar y separar. Yo recuerdo que cuando iba a la escuela la maestra nos decía que cada uno le tenía que poner el nombre al lápiz y a la goma y no los podía prestar al compañero. Si a uno le dijeron en la escuela que no podía pedir a otro la goma, ¿cómo se pude concebir a una empresa con estos principios?

Obviamente, si los compañeros y colegas de los demás partidos políticos están en esta Comisión es porque encontramos un potencial en el cooperativismo. Así que vamos a tener un buen espacio para trabajar.

Yo nunca trabajé bajo el mando de un patrón ni en el Estado; siempre fui autogestionario de mis cosas. He pasado momentos buenos aunque, en general, fueron difíciles. Por eso creo en la autogestión. Cuando las cosas están bien, el movimiento cooperativo es una cosa, y cuando hay que achicarse todos hacemos el sacrificio en forma más o menos equitativa.

Debo decir que sin duda estamos obligados, como Estado, a ampliar esa relación de uno a tres que se planteaba, porque, desde mi punto de vista, es a través de la autogestión de la pequeña y mediana empresa que se salvan los países de las grandes crisis, ya que gestionan de alguna forma una respuesta sensata y racional. Cuando uno es miembro de una gran empresa, y le comunican que va a cerrar, poco le importa la matriz europea o americana; a los gerentes los acomodan en otros países y los demás tienen que acomodarse como pueden.

En cambio, nosotros tenemos que seguir conviviendo con el vecino o con el compañero de trabajo. Sin duda, el espejo de países chicos como el nuestro va a ser las empresas pequeñas, con identidad nacional, con solidaridad. Ese es un principio que está en el movimiento cooperativo.

Cuando comenzamos a trabajar en este tema con el señor Presidente, le planteaba si se iba a considerar solo el cooperativismo o el tema de la economía solidaria, que puede salir de esquemas tradicionales del cooperativismo, estructurados por aquella ley sabia de la década del sesenta, con sus correcciones. Dentro de su acumulación histórica, creo que el cooperativismo también puede aportar elementos para ayudar a que se sostengan los principios, más allá de la forma estructural. Todos sabemos que una unipersonal no puede hacerse cooperativa. De todos modos, hay servicios y trabajos que pueden manejar los principios de autogestión, de solidaridad y de equilibrio económico y social, sin responder a una estructura. En Canelones estamos trabajando al respecto. Cuando el señor Presidente nos visitó en el departamento a partir del avance de Canelones, planteó organizar el tema.

Por último, quiero hablar de la referencia del señor Diputado Toledo Antúnez respecto a mi departamento. Deben tener en cuenta que Treinta y Tres es el lugar de donde han salido los más grandes mentirosos de la República. Por ejemplo, recuerden que los Olimareños nos hicieron creer que el Olimar era un gran río pero, si uno va por ahí, advierte que solo tiene cincuenta centímetros de ancho.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero hacer una pequeña reflexión.

Por circunstancias de la vida, tuve que vivir un tiempo en campaña, en un ranchito muy humilde, y ahí conocimos algo que todavía se mantiene: el cooperativismo informal, voluntario y recíproco de colaboración y de asistencia mutua entre los vecinos que proviene de antaño. Quienes conocen la campaña, saben que desde los primeros colonos inmigrantes, hay una colaboración mutua, sin formalidad. En aquella época se estaba lejos de pensar en los movimientos cooperativistas, pero era algo que ya estaba en la esencia humana y en el latir de los vecinos de las localidades agrícolas, fundamentalmente.

Canelones tiene mucho para desarrollar en esta propuesta y el país también. Hace unos días, en esta Comisión, hacía una reseña de las cifras internacionales en cuanto al volumen del movimiento y la producción de las cooperativas. Se trata de cifras increíbles y más de la mitad de la población mundial recibe los beneficios de las cooperativas o consume sus productos. Por lo tanto, este es un desafío interesante. Uruguay está avanzando bien en la materia, aunque queda mucho por hacer.

Quiero pedir disculpas por llegar un poco tarde, pero estaba en otra Comisión. Vamos a leer la versión taquigráfica para conocer vuestra posición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin dudas, en los temas de la promoción hay mucho trabajo por hacer. Como bien mostraban en el video, el movimiento cooperativo tiene una historia. A mi juicio, las políticas públicas de promoción del asociativismo y de la solidaridad también tienen su historia. Creo que las organizaciones sociales y el sistema político deberán ser parte de un trabajo en conjunto a fin de continuar con este tipo de políticas de Estado que hacen a valores importantes que nosotros tenemos que llevar adelante en nuestras sociedades, además de los beneficios con respecto a la redistribución de la riqueza.

La ley ha tenido apoyo de todo el sistema político y ha sido un hito importante. Yo no estuve en la Legislatura anterior, pero acá se plantearon algunos temas y no sé si los legisladores trabajaron a conciencia. De hecho, el artículo 220 de la ley sobre este asunto establece la necesidad de la educación y que los organismos competentes en la materia que son los organismos del artículo 220 de la Constitución trabajen el tema del cooperativismo. No sé si ese artículo lleva ese número por alguna razón o señal en particular, pero el INACOOP tiene entre sus cometidos coordinar acciones para que las instituciones educativas de Primaria, Secundaria o Terciaria promuevan los valores cooperativos y la educación en tal sentido. Por lo tanto, ese elemento nos permite trabajar en muchas cuestiones.

La intención de todas las bancadas representadas en la Comisión es recibir todas las propuestas porque creemos que el Parlamento es el lugar indicado no solo para debatir los temas que requieren de una ley. Digo esto porque muchas veces los problemas que se generan en nuestra sociedad no necesitan leyes sino de otro tipo de acciones políticas. El Parlamento debe procurar que la gestión del Estado vaya en función de los intereses de todos.

SEÑOR PICIONATO.- ¿Cuál sería la propuesta de trabajo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes ya tienen el correo electrónico de la Comisión y de los legisladores. La idea es que puedan comunicarse para la entrega de todo el material.

Como les comentaba, tenemos prevista una reunión con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Luego, se generaría un espacio para establecer una agenda de trabajo en cuanto a las posibles modificaciones de la ley.

El señor Diputado Yanes ya expresó que la Comisión está abierta a discutir otro tipo de propuestas o de situaciones asociadas no solo al cooperativismo sino a la economía social.

SEÑORA PERDOMO.- Aquí se planteó el tema del decreto reglamentario, pero hay que tener en cuenta que hay artículos que habría que reformar de manera urgente. Al respecto, hicimos una evaluación para saber si alguna federación necesitaba el decreto reglamentario a la brevedad y se resolvió más allá de que esto pasa por una decisión de gobierno que es preferible reformar la ley primero y luego, en todo caso, reglamentarla.

SEÑOR YANES.- Ustedes son la segunda delegación que recibimos; nos resta el Ministerio. Recién entonces podremos tener un panorama completo.

Antes de que ustedes llegaran el Diputado Delgado, que estuvo en la Legislatura pasada, planteaba lo complejo de la ley así como la necesidad de tener una idea clara de lo que merecía modificarse por ley y lo que no, porque es mucho más flexible la reglamentación que la ley. Entonces, quería reafirmar lo que el Presidente señaló. Hasta que no hablemos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y conozcamos los tiempos de elaboración y los contenidos, no vamos a tomar decisión.

Creo que es bueno que quede subrayado que son la segunda institución que se recibe debido a la prioridad que la Comisión ha dado de la representatividad de los actores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si entienden pertinente pueden hacer llegar información por medio del correo electrónico; además, les llegará la versión taquigráfica de las sesiones de la Comisión a efectos de ver cómo trabajamos en este tema.

Se levanta la reunión.